FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Estructura aprobada por D. U. N°1746 de 1981

- ESCUELA DE CIENCIAS FORESTALES
- ESCUELA DE POSTGRADO
- DEPARTAMENTO DE SILVICULTURA Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
- DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FORESTAL Y SU MEDIO AMBIENTE
- DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA EN MADERAS Y SUS BIOMATERIALES
- CENTRO TECNOLÓGICO DE LA MADERA

Modificaciones:

D.U. N°0014.618, de 1998, crea la Facultad.
D.U. N°0018.959, de 2009.
D.U. N°0029.864, de 2009.

NOTA:
El D.U. Nº1746, de 1981, en su número 2, establece: "el orden en que se consignan las Facultades en el presente decreto no configuran prelación ni rango entre ellas".
"Lo mismo debe entenderse internamente respecto de las distintas Unidades Académicas que estructuran cada Facultad.
Facultad